

## SESIONES ORDINARIAS

2007

## ORDEN DEL DIA N° 2913

## COMISION DE CULTURA

Impreso el día 24 de septiembre de 2007

Término del artículo 113: 3 de octubre de 2007

SUMARIO: **Trayectoria** y obra del profesor, historiador y escritor Pablo Alcides Pila. Expresión de reconocimiento. **Zancada, Binner, Rossi y Sesma.** (3.975-D.-2007.)

## Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Zancada, Binner y Rossi y de la señora diputada Sesma por el que se expresa reconocimiento a la trayectoria y a la obra del profesor, historiador y escritor Pablo Alcides Pila, oriundo de la ciudad de Reconquista, departamento de General Obligado, provincia de Santa Fe; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 5 de septiembre de 2007.

*Jorge E. Coscia. – Eduardo A. Di Pollina.  
– Néliida M. Mansur. – Silvia B. Lemos.  
– Ana Berraute. – Rosana A. Bertone.  
– Delia B. Bisutti. – Santiago Ferrigno.  
– Luis A. Galvalisi. – Jorge A. Garrido  
Arceo. – Oscar S. Lamberto. – José E.  
Lauritto. – Juliana I. Marino. – Araceli  
E. Méndez de Ferreyra. – Ana M. C.  
Monayar. – Olinda Montenegro. –  
Norma E. Morandini. – Stella M. Peso.  
– Hugo G. Storero. – Rosa E. Tulio.*

## Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar reconocimiento a la trayectoria y a la obra del profesor, historiador y escritor Pablo Alcides Pila, oriundo de la ciudad de Reconquista, departamento de General Obligado, provincia de Santa Fe.

*Pablo V. Zancada. – Hermes J. Binner. –  
Agustín O. Rossi. – Laura J. Sesma.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Zancada, Binner y Rossi y de la señora diputada Sesma por el que se expresa reconocimiento a la trayectoria y a la obra del profesor, historiador y escritor Pablo Alcides Pila, oriundo de la ciudad de Reconquista, departamento de General Obligado, provincia de Santa Fe. Las señoras y señores diputados, al abordar el estudio de esta iniciativa, han tenido en cuenta la labor desarrollada por este poeta, investigador, maestro, conductor de radio y televisión y comunicador de la historia de su pueblo; en síntesis, una trayectoria que lo define como un verdadero promotor cultural ampliamente reconocido. En tal sentido, la comisión ha valorado las innumerables obras publicadas, entre las que merecen citarse: *Cuerdas de medianoche* (poemas, 1954), *La sistematización del conocimiento sensible del área de trabajo* (texto profesional, 1974), *Nuestra gente* (investigación folklórica, 1976), *Norte de Santa Fe* (poemas, 1987), *Algunos mitos, creencias y devociones populares en nuestra zona santafesina* (investigación folklórica, 2005), entre otras. Asimismo, Pablo Alcides Pila ha sido homenajeado con numerosas distinciones. Fue declarado abanderado de la ciudad de Reconquista y ciudadano distinguido por la misma ciudad, abanderado de la ciudad de Avellaneda y ciudadano ilustre de la misma y recibido por el decreto 140/99 el reconocimiento del Honorable Concejo Municipal de Reconquista por su aporte a la cultura local y regional en las dos mil ediciones del programa "Rescate cultural" que actualmente conduce. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Jorge E. Coscia.*